

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Julieta Quirós; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Julieta Quirós proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del dictado del curso de posgrado "Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I" de la carrera Maestría en Antropología.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Julieta Quirós durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la profesora Dra. Julieta Quirós a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología. (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **11 MAY 2018**
RESOLUCIÓN N° 0508
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.